

conveniente, de la totalidad de las acciones que no hubieran resultado suscritas.

Valencia, a 7 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge-Francisco Lucas Díez.—46.524.

### LICO LEASING, S. A., E. F. C.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, según los Estatutos sociales y lo dispuesto al efecto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Miguel Ángel, número 23, el día 5 de noviembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria.

De no cumplirse los mínimos de asistencia establecidos por el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda igualmente convocada en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día siguiente, 6 de noviembre de 2004.

La reunión se desarrollará con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en 3.999.997,57 euros (tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete con cincuenta y siete céntimos), mediante la emisión de 665.557 (seiscientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y siete) acciones ordinarias nominativas de 6,01 euros cada una.

Segundo.—Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, para redactarlo conforme a la ampliación de capital mencionada en el punto anterior.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación amplia de facultades en el Presidente, Consejero Delegado y Secretario del Consejo, para que uno cualquiera de ellos pueda formalizar los anteriores acuerdos, así como para, en su caso, realizar las subsanaciones que fueran pertinentes para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general extraordinaria de accionistas, incluido el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos de la sociedad y el informe de los Administradores sobre el aumento de capital.

Tienen derecho a asistir los accionistas de la sociedad que tengan inscrita su titularidad en el Libro Registro de Acciones nominativas, con cinco días de antelación a aquel de celebración de la Junta.

El Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado-Asesor, a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 2288/1977.

Madrid, 8 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Pedro Bernáldez Bernáldez.—46.585.

### LM SOCIEDAD EUROPEA DE TENENCIA DE VALORES, S. A.

#### Convocatoria a la Junta General de Accionistas

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «LM Sociedad Europea de Tenencia de Valores, Sociedad Anónima», de conformidad con lo acordado en la reunión del Consejo de fecha 1 de octubre de 2004, convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la Compañía, Avenida Diagonal 640, en primera convocatoria, el día 29 de octubre de 2004, a las 10 horas, y en segunda convocatoria, si fuera preciso el 30 de octubre del 2004, a la misma hora.

#### Orden del día

Primero.—Aumentar el capital de la compañía hasta un importe máximo de cincuenta mil euros, mediante la

emisión y puesta en circulación de nuevas acciones de la clase B, con una prima de emisión que oscilará entre los 3.000 y los 4.000 euros por acción y correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ejecutar la parte no suscrita del aumento de capital acordado en el punto anterior, de conformidad con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de reunión.

Los accionistas podrán obtener y examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así mismo podrán solicitar su entrega o el envío de los mismos a sus respectivos domicilios sociales de forma gratuita.

Barcelona, 1 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo, Firmado: Don Joan Llopert.—46.537.

### MISSISSIPI, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

Con fecha 30 de septiembre de 2004 la Junta General Universal de Socios acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	25.160,25
Total Activo .....	25.160,25.
Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	1.827,69
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-36.768,65.
Total pasivo .....	25.160,25.

Calviá, 30 de septiembre de 2004.—El Administrador Solidario, Juan de Dios Valdivia García.—45.589.

### MONTALBÁN XIV, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de la Sociedad en su reunión del día 29 de junio de 2004, acordó la reducción de su capital a 0 euros, con el fin de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y la simultánea ampliación del capital social hasta la cantidad de 500.000 euros.

Madrid, 8 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Iñigo Oriol Ibarra.—46.613.

### MONTEPIÓ DE PREVISIÓN SOCIAL SAN FERNANDO

#### (En liquidación)

La Asamblea General Extraordinaria celebrada en Madrid, el 22 de septiembre de 2004, aprobó por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Otras Inversiones Temporales .....	370,00
Deudores .....	88,13
Tesorería .....	23.342,91
Total activo .....	23.801,04

Euros

Pasivo:

Fondo Mutual .....	601,01
Reservas .....	420.325,33
Resultados Negativos de ejercicios anteriores .....	(416.955,77)
Pérdidas y Ganancias .....	19.830,47
Total pasivo .....	23.801,04

Madrid, 23 de septiembre de 2004.—El Liquidador, Don Alberto Romero Gago.—45.770.

### NARRONDO DESARROLLO, S. L. (Sociedad absorbente)

### GUIPUZCOANA SERVICIOS INTEGRADOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el día 30 de junio de 2004 la Junta General Universal de socios de la entidad «Narrondo Desarrollo, Sociedad Limitada» y el socio único de la Entidad «Guipuzcoana Servicios Integrados, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, acordaron la fusión, por absorción, por parte de «Narrondo Desarrollo, Sociedad Limitada», de la sociedad «Guipuzcoana Servicios Integrados, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de la cual la primera ostenta el 100 por 100 del capital social, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipuzcoa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 1 de octubre de 2004.—Felipe Corcuera Díaz, persona física representante de «Danzas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Administrador único de «Narrondo Desarrollo, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, y María Teresa Salegui Arbizu, persona física representante de «Narrondo Desarrollo, Sociedad Limitada», Administrador único de «Guipuzcoana Servicios Integrados, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, sociedad absorbida.—46.279. 1.º 13-10-2004

### NEPOTE LOSANTOS SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de Insolvencia.

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 101/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Aguirre Larraza, doña Elena García Leiva, don Francisco Javier Sola Sánchez y don Diego Méndez López, contra la empresa Nepote Losantos, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 15 de septiembre de 2004 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Nepote Losantos, Sociedad Limitada», a los fines de la presente ejecución por importe de 15.488,84 € de principal, 968,06 € de intereses y 1.548,84 € de costas.

Pamplona, 15 de septiembre de 2004.—Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—45.636.